



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°014-2023 Acta número catorce de la sesión ordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y treinta minutos del miércoles 24 de mayo del año dos mil veintitrés, presidida por el Sr. Walter Villalobos Fernández Viceministro del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros: la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Con la ausencia justificada de los siguientes miembros: Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros, y Sr. Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal. -----

Participantes invitados: Erick Ulloa Chaverri, del Consejo Salud Ocupacional y la Sra. Alexandra Rodríguez, Directora de INTECO. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 014-2023 correspondiente al miércoles 24 de mayo del 2023 -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Damos inicio a la sesión ordinaria de hoy 24 de mayo, al ser la hora dispuesta reglamentariamente, tenemos a la vista el orden del día, que igual fue enviado a nuestros correos electrónicos. Doy lectura a la misma para solicitarles la aprobación correspondiente, lectura y discusión del orden de la sesión de hoy 24 de mayo, tenemos en capítulo II aprobación o modificación de dos actas, que igualmente fueron enviadas a los correos, el acta 012 y 013, específicamente el 3 de mayo y el 10 de mayo de éste año, en audiencias tenemos un único punto en relación a dos acuerdos anteriores que tiene que ver relacionado con normas INTECO, no tenemos correspondencia, ni temas ordinarios, ni temas de comisiones, ni financieros y mociones, y en asuntos varios solamente les pediría un espacio para proponer



y para mostrar la necesidad de que me den apertura de que la sesión del 14 junio sea celebrada en el despacho del señor ministro, junto al señor Andres Romero, están de acuerdo con el acta, ¿hay objeciones?, no hay objeciones, por unanimidad entonces estamos dando. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 014-2023 correspondiente al miércoles 24 de mayo del 2023. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 012-2023 correspondiente al miércoles 03 de mayo del 2023 -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: El primer punto sería con las actas no sé si por favor después de la lectura que hicieron si existen en el entendido de que en la primera acta estuvieron doña Patricia, estuvo Tatiana, si serían verdad, de los que estuvieron presentes en la primera, porque no estuvo don Walter y no estuvo doña D'Ángela, entonces le pediría a doña Patricia, Tatiana si tiene observaciones de esa sesión, ¿estamos?, damos por aprobada el acta 012 verdad. -----

ACUERDO N°002-2023: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°012-2023 correspondiente al miércoles 03 de mayo del 2023. 4 votos a favor. 2 se abstiene por no haber estado presentes. Por mayoría de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 013-2023 correspondiente al miércoles 10 de mayo del año 2023 -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Y con respecto al acta 013, en esa acta don Walter si está, doña Tatiana si está y en esa no estuvo doña Laura, estuvo doña Patricia, entonces igual preguntaría a ustedes 3 si tiene observaciones o si la mantienen, ¿están de acuerdo?, entonces igualmente damos por aprobada el acta número 013 para las firmas posteriores correspondientes. -----



ACUERDO N°003-2023: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°013-2023 correspondiente al miércoles 10 de mayo del 2023. 5 votos a favor, 1 se abstiene por no haber estado en dicha sesión. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

ARTÍCULO 1: Normas INTECO según acuerdos: -----

ACUERDO N°004-2023: Se instruye a la dirección que pueda presentar cual es el modelo de divulgación que se tiene para las normas. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Pasamos entonces de inmediato al tema de normas INTECO que lo tiene a cargo nuestra directora ejecutiva con la apertura de los compañeros. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno doña Alexandra, don Erick gracias por acompañarnos, la invitación a la sesión de hoy era porque teníamos unos acuerdos en sesiones anteriores para ver si podíamos hablar de los temas que tienen que ver con las normas INTECO, una era que los miembros de la Junta querían conocer la divulgación que se hace de las normas, hablar un poquito de eso verdad, como para que nos expliquen y también el otro tema es (se los voy a leer puntualmente), era bueno presentar el modelo de divulgación que se tiene de las normas y el segundo era que se explique a la Junta Directiva el tema de la construcción contra actual que se tiene a la hora de elaborar las normas, es como para explicar un poquito en qué términos hemos quedado cuando se hizo el contrato verdad con las normas de INTECO que tenemos en éste momento, creo que don Erick nos iba a hacer una presentación talvez como para tener un poco más claro el tema de las normas que se hicieron el año pasado, empezamos talvez con eso y luego ya aclaramos algunas dudas que tengan los miembros de Junta, y también las observaciones que ustedes tengan del tema, le doy la palabra don Erick. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Éstas son las normas del año 2022, ésta es una de las normas de iluminación del puesto de trabajo, que INTECO hasta la evaluación, acondicionamiento de los puestos, ésta fue una norma



nueva, que básicamente es complemento a la 8995-1 del 2016 que era la de la iluminación de lugares de trabajo, que ésta daba a los luxes y al tipo de iluminación para cada área de trabajo, entonces entre éstas dos ya se obtiene todo lo que se requiere de iluminación en los puestos de trabajo específicamente, ahí estaba algunas cosas, después estaba ésta otra que es la guía para la identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y oportunidades para la seguridad y salud del trabajo, que también fue una actualización, ésa era la T-55, ésta no se trabajó en el 2016 porque estaba actualizada al 2011, entonces no estaba tan vieja, entonces no se hizo en ése año, pero para éste momento tenía ya 12 años, y se actualizó, lo que se hizo fue meter algunas específicas, y aumentar un poco en la parte de ejemplos, que es ésta parte, después está la T-35 que es sistemas de detención contra caídas, redes de seguridad, ésta fue una actualización que las solicitó las mismas empresas constructoras principalmente, y se hizo algunos ajustes, no sé exactamente a cuales ajustes, pero se hizo los ajustes, lo que necesitaban para que se ajustara a la realidad, que se está viviendo en éste momento, después la INTE T23, que ésa fue una nueva, que ésa fue de gestión de incidentes, la guía para la investigación de incidentes en misión y en trayecto, que ésta hubo que no se había entendido exactamente lo que se quería si era en tránsito, tránsito vehicular únicamente o si era todo lo que era en trayecto, bueno al final, Eyrrol que fue el que estuvo en ésa Junta, cuando se dijo que se quería ésta norma, se dijo que eran los accidentes además de incluirlos en tránsito, incluirlos de los incidentes en in itinere en trayecto, entonces se hizo una combinación (ésta es la T-23:3), la punto 1 es la gestión de investigación de incidentes junto con la dos que también es la parte de investigación de incidentes, y después salió ésta nueva que se enfocó principalmente accidentes en trayecto, entonces ésta al enfocarse en vehículos principalmente entonces bueno se tiene que devaluar el momento del incidente, los vehículos involucrados, las personas involucradas, y otras partes involucradas, después en el momento del incidente que se ve el entorno, las condiciones climáticas adversas, infraestructura del área tránsito, los elementos con potencial de incidencias, las condiciones ambientales, entre otros, la ubicación del lugar donde ocurre el evento, la



geolocalización mediante dispositivos GPS, la fecha y hora del evento, ubicación de las partes, en ésta también se mete en procedimiento, es ésta parte del procedimiento se habla de que ojalá la empresa logre tener un equipo de investigación, con los implementos para poder realizar ésa investigación y el manejo y preservación de la escena, ahora cuando hablamos de incidentes en in itinere o en trayecto, lo que tenemos es que es un horario que normalmente la empresa no ha iniciado labores, a menos de que sea una empresa que trabaje 24/7, entonces es difícil que el equipo de investigación esté activo, bueno ahí hay varias cosas pero si la empresa logra tener activo el equipo de investigación, y logra conservar la escena y todo el asunto, pues se lograría, en la mayoría de los casos muy probablemente se va a ir con la denuncia del incidente por parte de la persona afectada o el parte de tránsito, pero si hay chance entonces se entra en toda ésta parte donde se habla ahí por ahí que hay que tener cámara fotográfica especial, papelería, implementos para poder hacer los dibujos, si es del caso, el ver los testigos y todo el análisis de la evidencia, y un poco de evaluar la causa/raíz ahí del qué, del cómo, porque, consecuencias, fallos, la recurrencia, después entramos a otra norma que es “el desempeño energético de los edificios, calidad del ambiente interior, parte 1, parámetros de la entrada del ambiente interior, para el edificio y evaluación del desempeño energético de los edificios, ésta es una norma nueva, ésta norma es una norma ISO, que lo que evalúa es la calidad del aire principalmente, entonces hace el diseño de parámetros de entrada para el diseño de edificios y dimensionamiento de sistemas de calefacción, refrigeración, ventilación e iluminación, se basa un poco en los índices de confort térmico, tenemos los diferentes parámetros que se utilizan, el ambiente térmico, la calidad del aire interior y la ventilación, la humedad y la iluminación, éste en la parte de ventilación hay un asunto que sucede mucho en las indicaciones, y es que ponen enfriadores, es lo más común que uno ve, y muchas veces cierran herméticamente toda el área para que el enfriador enfríe, pero eso está mal hecho, eso no es calidad de aire, siempre hay que mantener una cierta cantidad de aire fresco que circule, todo eso está valorado en ésta norma. Aquí hay unos parámetros que están basados en otra norma que hay por ahí también



del porcentaje pronóstico de no satisfechos, es el PPD, y el voto medio previsto que es el PMW, éste básicamente se basa en porcentajes, es decir el grupo uno, son satisfechos, que es menos del 6% están insatisfechos, eso es una buena señal, menos del 10% ya entra en una categoría dos, y cuando es menos del 25% está en una categoría cuatro, y aquí podemos ver los valores del voto medio previsto que va desde 0.2 a 1.0 digamos, bueno, del -0.2 al -0.2 sería a un área neutral donde la gente está satisfecha, después ya con uno de frío o uno de calor ya la gente comienza a estar bastante insatisfecha, y ya -0.3 es que la gente se está congelado y/o +0.3 es que se están asando, aquí están los valores para diferentes para edificios, ésta norma también incluye un poco el clo, es decir el tipo de ropa que se utiliza, bueno estos son valores de temperatura para efectos del confort térmico, es decir de que la gente se sienta in confort en la diferentes categorías, después tenemos ésta otra que es la de “seguridad de la maquinas, distancias de seguridad para evitar que las zonas de peligro sean alcanzadas por los miembros superiores e inferiores”, ésta es una norma ya bastante vieja conocida, tenía una actualización de la ISO y se le hicieron los cambios correspondientes de actualización, después entramos con la otra que es bastante interesante que es la de “manipulación de partes, que es levantar, bajar, y transportar”, que ésta es básicamente en la que hemos masado un poco la propuesta de reglamento de levantar, bajar y transportar, ésta es una norma bastante completa, tiene las masas de referencia para mujeres, para hombres, y diferentes rangos de edad, y tiene la serie de consideraciones del tipo de agarre del objeto, de la distancia que se va a manipular, la distancia que se va a alzar, ésta incluye el transporte desde un metro más de distancia, hasta 20 metros máximo, incluye esta parte que es la del valor índice levantamiento, que éste es una parte interesante para efectos de cuando hay pesos superiores al valor límite recomendado, entonces podrían haber pesos digamos de 30 kilos que todavía podrían ser aceptables, bajo ciertas condiciones, entonces con éste índice de levantamiento se pueden hacer algunas valoraciones, ésta tabla de acá es lo que les hablaba de la distancia transporte, mayor a un metro y menos a dos metros se permite hasta 6 toneladas de una jornada de 8 horas, movimiento de materiales, por



un máximo por minuto de 75 kilos, después se actualizó la 70:10 que son símbolos gráficos, señales y colores de seguridad, esto símbolos gráficos realmente es que se había hecho en el 2016, se actualizó porque éste va actualizándose constantemente, y tenía tamaño poco de símbolos que había que actualizar, entonces ya se actualizó, actualmente hay 301 un símbolos de los cuales son toda la simbología colocada de ésta forma y después se explicada uno por uno, ya de ésta forma, donde dice número de referencia, el referente, la función, después tenemos en acústica “determinación de los niveles de potencia sonora de las fuentes de ruido”, que también fue una actualización, posteriormente se realizaron éstas, la INTE/ISO 23601, que es simbología para planes de evacuación ésa fue una actualización también y lo que hace es que la forma en que se realizan los planos y la simbología que se utiliza, después “ergonomía en el entorno térmico”, era la evaluación del estrés térmico por medio del TGBH, otra actualización también, y por último los factores psicosociales para la guía para la gestión del comportamiento suicida en los lugares de trabajo, todo eso fue lo que se desarrollo en el año 2022, para el año 2023 tenemos éstas por desarrollar, ergonomía del ambiente térmico, determinación de la tabla metabólica, la cual tiene lo que se requiere para evaluar carga física de trabajo, ésta es una actualización, ésta todavía no se a entrado a actualizar, señalización de tuberías, señalización de tanques, éstas son totalmente nuevas que sacó la ISO el año creo que fue en el 2021, pero son muy interesantes porque ya van los parámetros que se están utilizando a nivel internacional para señalización tanto de tanque como de tuberías, la actual de nosotros está bastante desactualizada, de echo es parte de lo que se quiere poner en un reglamento, entonces es primero es adaptar las normas y después ver si las podemos poner en un algún reglamento, después la 16069 que es símbolos gráficos, señales de seguridad, para ésta también está la T3, en ésa tenemos tamaño poco de pleito en el comité de señalización, porque dicen que ésta es muy difícil y que la T13 involucra todo, pero entonces la T3 es una norma nacional, que se hizo en el 2016, está bastante completa pero le faltan algunas cositas ya para actualizarla, entonces lo que se quiere hacer es actualizar ésta primero, es decir adaptar la 16069, como norma nueva, y después



actualizar la T3, por lo menos esa es la propuesta de la gente que conoce de señalización, pero bueno ésas es una de las cosas que hay que ver en éstos días. “Símbolos gráficos, señales y colores de seguridad, parte 2, principios del diseño para etiquetas de seguridad para productos”, ésta es una actualización y ya se realizó, después la “I70”, ésta está por verse a ver si se puede actualizar, porque ésta es basada principalmente en la NFPA, y la NFPA tiene derecho de protección de derechos de autor, entonces ésta está en discusión si se va a poder realizar la actualización o no, des pues la “ISO 7000”, señalización, símbolos gráficos para el uso de equipos, símbolos registrados, ésta es una actualización que básicamente la actualización radico casi que en hacer un cambio en el link de los símbolos registrados, es muy pequeñita pero tiene un alcance bastante grande en cuanto a símbolos, hay como cinco mil y resto de símbolos que se utilizan en maquinaria, en vehículos, de todo, entonces es interesante y es bueno tenerla actualizada, ya se realizó ésta también, después la “INTE/ISO6385”, que es salud y seguridad en el trabajo, principios ergonómicos para el diseño de sistemas del trabajo, ésta ya está finalizándose también, ya está realizada, pero bueno está en la parte de consulta pública y ya hacer las partes finales, después esta la “45003”, que es la guía de la gestión y la seguridad y salud en el trabajo, y salud y seguridad psicosociales en el trabajo, directrices para la gestión de los riegos psicosociales, ésta es una nueva y ya está lista también, está por publicarse, después está la de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, directrices sobre la evaluación del desempeño, ésta es nueva y bueno ésta hay que ver se va a hacer, si se va a lograr realizar éste año, o habrá que pasarlo para el año entrante, porque creo que esta en etapas finales de la ISO, esto de adoptar normas que están a punto de salir o recién salidas es un asunto interesante porque somos casi que pioneros en adoptar normas recién salidas, y la “45006”, gestión de la salud y seguridad en el trabajo, directrices para las organizaciones sobre la prevención y el tratamiento de enfermedades infecciosas, también esta en etapas finales según entiendo, y es una norma nueva, y por último tenemos una que se hizo, que es el “programa dorsolumbar”, para trabajos de pie, con el fin de minimizar o eliminar el uso de las fajas lumbares, ésta fue una propuesta que se hizo



debido a que sobre ésta de las fajas lumbares hay un mito ahí que se dice, hay un mito no, sino que se dice “no se deben utilizar”, pero no tenemos ningún documento donde diga que es lo que hay que hacer para no utilizarlas, y uno va al mercado, es decir al comercio, y ahí las venden, entonces lo ideal sería esto “un programa dorsolumbar para trabajos de pie”, y básicamente eso es lo que está en proceso. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Gracias don Erick, ¿alguna observación para ésta parte?, don Erick talvez ahí con el tema específico que tenemos en acuerdo que era modelo de divulgación que se tiene para las normas, habíamos conversado que realmente no se había como acordado una forma en la que se debería de divulgar las normas, éste año precisamente la semana pasada, se tuvo la divulgación de todas éstas normas del 2022, sin embargo, bueno usted ya tenía una propuesta verdad, lo que habíamos conversado, talvez se las expone, de la propuesta que tenemos para éste 2023 -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Ok, en los años anteriores, 2016 y 2019, en el 2017 se hizo toda una actividad en el Museo de los Niños que llegaron cuatrocientas y resto de personas, y se entregaron CDS con todas las normas que se desarrollaron, en ése tiempo fueron 57 normas, mas unas que metió INTECO ahí, fueron como 64 las que se fueron en ése CD, después para el año 2019 las normas del 2018, 2019 se hizo una actividad en el 2020 y se hizo una entrega y se dio un año a partir de ese momento un año de descargas gratuitas, en ésta ocasión como se están haciendo normas por demanda básicamente, entonces cada año son un poquito de normas que se realizan, y entonces la idea de la divulgación que le habíamos propuesto a doña Alejandra, es irlas divulgando tal y como van saliendo, norma que sale, hacer un resumen ahí de la norma y comenzar a divulgarla en el sitio web de nosotros y además porque ahora norma que sale norma que queda puesta en INTECO para efectos de descargarla durante un año, apenas se acaba el año, van saliendo las normas que van cumpliendo el año, entonces básicamente ésa es la forma, entonces si nos esperamos por decirle algo, al año entrante para hacer una divulgación de las normas 2022/2023, ya todas



las del 2022 estarían fuera, solo las que hagamos éste año van a estar vigentes, y básicamente entonces por eso es la idea ir las divulgando conforme van saliendo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez ahí para agregarle a los que nos indica don Erick, es que sí, ya revisando el tema ahora que tuvimos ésta solicitud por parte de ustedes, es que prácticamente por una situación de costumbre verdad, se esperaba tener en el cierre del año tener todas las normas y hacer una sola actividad de divulgación, pero analizando la situación si hay que hacer un cambio verdad, porque es importante, primero eso que indica don Erick, que si la norma ya salió y tiene un año de vigencia diay si nos estamos esperando un año y salió como éstas que ya salieron, o sea estamos ahorita en mayo y ya hay normas que fueron actualizadas, que ya están listas, entonces realmente va ser muy poco el tiempo que van a tener las personas para la divulgación, y a parte de eso, diay esperar a que cerremos el año para que la gente sepa que ya hay una norma actualizada pues tampoco tiene como mucho sentido, ya haciendo ése análisis, entonces la propuesta que tenemos es ésa verdad, que no hagamos una sola actividad de divulgación, sino que algo muy pequeño, donde vayamos comunicando la norma que va saliendo. -----

Sr. Walter Castro Mora: La normativa es sumamente importante, las normas son muy importantes, pero lo más importante y relevante es que la gente las use, nosotros vemos la accidentabilidad esto no está contribuyendo en nada, las normas no están contribuyendo en la accidentabilidad país, o sea seguimos adelante, o sea algo está pasando verdad, de que tenemos normas y la gente no las está utilizando, o no saben de que existe la normas, entonces para que normas, entonces para mí la divulgación es lo más importante, porque nada ganamos con ésa lista que nos dio don Erick, bien interesante, bien bonita verdad y como país tenemos una serie de normas si como país no las estamos aplicando y no nos está sirviendo en el plan justamente de disminuir la accidentabilidad país, y no solamente disminuir la accidentabilidad país sino de mejorar las condiciones de trabajo, entonces para mí ya sea que se divulgue independientemente o si divulguen de forma masiva, bueno al final dela año verdad, pero si tiene que llegarles, tiene que llegarle



a mucha gente y no solamente llegarles, sino decirle “ahí está la norma, y las normas son para”, aunque éstas son voluntarias estamos totalmente de acuerdo, pero es material didáctico, eso es un material didáctico y después ahí Alexandra bueno que ya me ha escuchado muchas veces, las normas son caras, las normas son muy caras, otros para los muchos millones al año verdad, y hoy estamos justamente recuperando ésta inversión de disminución de accidentabilidad y mejorando las condiciones de trabajo, gracias. -----

Sra. Alexandra Rodríguez: Tal vez ahí doña Alejandra yo quería complementar, justamente la forma que hemos venido trabajando ha venido diferenciando verdad, entonces creo que una muy buena experiencia fue la de la semana pasada, se conectaron trescientas noventa y cinco personas verdad, para escuchar la explicación de cada de las normas publicadas durante el 2022, sin embargo, yo creo que la propuesta que se hace es todavía mucho más del fondo, es que norma publicada la actividad del webinar, hoy nos cuesta mucho menos, en el pasado cuando hicimos la actividad en el Museo del Niño además de hacer la divulgación pues era la inversión del lugar, del bocadillo, que fuera uno, pero llegaron cuatrocientas personas, diay a mil pesos un bocadillo cuatrocientos mil pesos, entonces hoy que tenemos esta posibilidad del webinar, sin embargo yo creo que ustedes deberían contabilizar entre su programa de divulgación, que talvez no lo han visto que a mí me gusta mucho lo que ustedes hacen, es el hecho de que ésta publicación que sacan por correo electrónico que le llega a uno un link “usted necesita mejorar disminución de su accidentabilidad”, entonces le dan un link a uno y uno entra a la web de ustedes y le explica todo el marco regulatorio del país, todo el marco normativo, eso también es divulgación de la norma verdad, porque yo lo probé ahí que me llego ayer, y digo “mira que vacilón esto”, y lo abrí y yo “Diego mira que bonito como ellos publican la forma de todas las normas que hecho INTECO con ellos”, verdad, porque le da visibilidad, el mensaje es “usted quiere disminuir su accidente”, entonces usted entra al link y le marca, entonces yo creo que dentro de lo que es la divulgación se ha mejorado, ustedes la han mejorado muchísimo y que a veces uno no toma nota, nosotros nos damos cuenta, a nosotros nos llaman mucho a preguntar sobre las



normas y los mandamos donde ustedes, de hecho son de las normas que más nos consultan y el tema de las descargas les interesa e INTECO siempre les hace ver pues de que efectivamente lo importante es contar con ellas a través de ustedes, pero igual pues si les comento que el tema de la divulgación no la tenemos que medir solo por el webinar que hicimos verdad, hay muchos más mecanismos, aquí desde INTECO también vamos a empezar a reforzar, le comentábamos a don Erick porque también nosotros queremos hacer una pequeña publicación por norma publicada y es simplemente que no sea un podcast, que sea una cosa de 30 segundos del porque es importante ésta norma, pero que cada vez que publiquemos una, INTECO propiamente con su presidente y su comité haga ése pequeño video, un artículo de opinión, hablando de la importancia de ésa norma, pero creo que lo que sí es certero dentro de la propuesta de ustedes y lo que INTECO éste año también implementó es que necesitamos hablar de norma por norma verdad, o norma por paquete de comité, pero no esperar que esté el paquete listo, porque ya las normas están verdad y una vez al año y al puro final hemos dejado la posibilidad de muchos meses de no hablar de ésa norma, entonces sin saber que si iba a hacer una propuesta por parte del Consejo le cuento que INTECO también éste año decidió hacerle más publicidad a nuestra propias normas, porque nada hacemos con hacer normas si no generamos impacto, y estamos totalmente de acuerdo y nuestro objetivo estratégico cambio, y entonces las normas del Consejo de Salud Ocupacional entran en el paquete porque son normas de INTECO también, son normas nacionales de buscarle una mejor divulgación verdad y apropiación por parte de los sectores y las cámaras y que vean que estamos desarrollando mas que todo éstas normas que son transversales a todos los sectores, pero de mi parte creo que es una muy buena idea y que INTECO la va a apoyar con nuestros propios comités y con nuestros propios recursos de divulgación, nuestro departamento de comunicación. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Sí, básicamente agregar una parte que habló don Walter ahora de que hay muchas normas y no se refleja en la accidentabilidad, eso pienso que no son solo las normas que afectan



sino es todo, todo el conjunto verdad, los profesionales en Salud Ocupacional, la inspección del trabajo, el INS, todos los entes relacionados verdad, no solo son las normas. -----

Sra. Alexandra Rodríguez: Si no, la norma como herramienta PERSÉ ayuda, el tema es que la implementemos, pero creo que lo que Walter dice es, que acallémosla más, para que no se quede en el documento bonito que publicamos y que la gente y las empresas no las estén implementando verdad, que eso es lo más importante definitivamente. -----

ACUERDO N°005-2023: Que se explique a la Junta Directiva el tema de construcción contractual que se tiene a la hora de elaboración de una norma. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno con el otro acuerdo que era explicar el tema de la construcción contractual que se tiene a la hora de la elaborar una norma, dentro de lo que se conversó en la sesión donde se tomó éste acuerdo era que talvez sería importante entender cómo se conforman uno los comités, verdad cuando va a trabajarse una norma y también como se le da la aprobación a ésa norma verdad, como el “ok” ya para que pueda salir a consulta y ya sea publicada, entonces talvez ahí le doy la palabra doña Alexandra.

Sra. Alexandra Rodríguez: Perfecto, muchísimas gracias mas bien. -----

Bueno ésa parte don Walter participó muchísimos en nuestros comités y le vamos a hacer el refrescamiento, hemos modificado nuestros procesos también, más la forma internacional. Bueno INTECO en su calidad de ente nacional de normas y declarado por ley por ente nacional de normalización, tiene la obligación verdad, de cumplir con lo establecido por las buenas practicas internacionales y el organismo mundial para que las normas no se conviertan en barreras al comercio, entonces hay una metodología (PERSÉ), que ya está estipulada internacionalmente a la que Costa Rica se suscribe a través de INTECO cuando el gobierno lo declara como el ente que lo va a representar internacionalmente, y éstas buenas practicas están establecidas por dos organizaciones, la OMC (Organismo Mundial de Comercio) y la ISO a través de su guía 59 y la OMC a través de su anexo 3, ellos dos nos dicen las reglas del juego para trabajar, básicamente



como se construye la parte contractual, con ustedes hemos cambiado, al principio aprobamos, pre elaborada la lista de las normas que íbamos a hacer, cuando hablábamos en el 2016, entonces decían “vamos a hacer 60 normas, y éste era el listado verdad”, entonces el primer paso cuando uno va a hacer una norma es detectar la necesidad, entonces la detección de la necesidad es de las partes interesadas, entonces antes eran los comités los que nos daban con nombre y apellido cual era la necesidad que tenía el sector verdad, nosotros nos reuníamos y liderado por el Consejo de Salud Ocupacional se definía el nivel de prioridad, verdad, en cuántas normas podíamos trabajar, luego la última vez que firmamos un contrato con ustedes, que fue en el 2019, se estableció que íbamos a aprobar un monto de recursos verdad, que era contra demanda, entonces hoy el modo contractual es distinto verdad, la necesidad la detectan ustedes, pero la necesidad conceptual, no la norma específica que a veces no dan el código, pero siempre es muy importante que para determinar ésa necesidad la opinión de los expertos, es decir cuál es la norma que más (ya por antecedente) le sirve más al país, a nivel de las buenas prácticas internacionales y de normalización, nosotros tenemos que cumplir con la pirámide de priorización de normas, la pirámide dice que el primer referencial que yo tengo que ir a revisar de antecedente cuando voy a hacer una norma, ustedes me dice “Doña Alexandra dentro de las necesidades de normalización de éste año tenemos carga y descarga, o trabajos en altura”, verdad, el tema, entonces el antecedente lo tenemos que identificar nosotros en INTECO primero para ver que es lo que se va a trabajar, entonces vamos y consultamos de acuerdo a la pirámide, hay norma internacional ISO, que es el máximo órgano que hace normas que la OMC reconoce sin ninguna barrera en comercio, la ISO no tiene todos los temas de la Salud Ocupacional, no la ha trabajado, porque ISO llegó a la normalización, ¿cómo qué Erick?, como en el 2010, 2015, la ISO es nueva, en el mundo de la Salud y Seguridad Ocupacional, pero sabemos que si somos ISO, nadie nos va a acusar de barrera de comercio y los gobiernos del mundo pues firman, que van a respetar a través de sus organismos de normalización ése código de priorización, entonces nosotros revisamos si hay norma ISO, por eso últimamente hemos migrado



muchas normas que antes eran norteamericanas, mexicanas, venezolanas, brasileñas y logramos encontrar una norma ISO migramos, porque siendo ISO estamos seguros que estamos adaptando la mejor practica internacional porque la ISO es un organismo que está conformado por más de 164 países verdad, y ahí se conglera el conocimiento internacional y no particular de un país, entonces una vez que identificamos la necesidad, ustedes nos dan el tema o nos dan el antecedente, y nosotros buscamos a través del comité cual es la mejor practica que vamos a homologar, eso es muy importante también el tema de la actualización verdad, que es parte también del proceso que entra a la formación, nada hacemos con hacer muchas normas y se des actualizan y las dejamos ahí porque se perdió todo el esfuerzo que se hizo si no se actualiza ésa mejor práctica, porque siempre una norma que se actualiza es porque viene mejor, viene con una revisión internacional y nosotros pues al cambio, ¿cómo conformamos el comité?, bueno a nivel de INTECO nosotros cumplimos con las reglas de como se conforma un comité, el comité tiene que tener un balance, entonces participan grandes partes interesadas, la más importante la cadena de valor, nosotros tenemos que asegurar siempre, que si vamos a hacer una norma de las grúas torres, que me acuerdo que cuando la hicimos estaban presentando muchos accidentes en Estados Unidos, entonces, bueno vamos a hacer la norma de grúas torres entonces que decimos, hay que conformar un comité, entonces la primera es cadena de valor, ¿Quién importa en Costa Rica grúas?, ¿quién es el importador, quién es el que las trae, quién es el usuario de las grúas torres, quién es el que las compra verdad el consumidor, quién es el que las regula, a quién le toca regular éste producto, quién es la academia (da el tema de salud y seguridad ocupacional para éste tema), entonces la conformación del comité son la parte de la cadena de valor verdad, luego la parte de cámaras, cuáles cámaras les interesa el tema de Salud Ocupacional, profesionales de Salud Ocupacional si están agremiados, los convocamos, convocamos al gobierno, entidades de gobierno que les interesa, usuarios de gobierno también nos interesa mucho, por ejemplo, el ICE, que tiene muy buena cultura de salud y seguridad ocupacional, la Caja del Seguro Social, y empresas privadas verdad, y gente que es gran



usuario y ve las máquinas y las normas, el valor, para que nos ayuden a ésa homologación, gente de evaluación de la conformidad, aplicadores de normas, entonces la conformación del comité está ampliamente estructurada, entonces a nosotros por ejemplo esto como ya viene de muchos años, ya los comité de INTECO en salud y seguridad por suerte ya tenemos ya cuantos años de tenerlos conformados, cuando se hace una norma se están realimentando, pero ya la estructura verdad, de salud y seguridad ocupacional INTECO la tiene, entonces por eso cuando son temas muy nuevos le hacemos la consulta al Consejo ¿bueno a quién cree usted que tenemos que invitar?, pero el comité es responsable de asegurarse que las partes interesadas relevantes estén participando “mire está tal empresa, invitemos a fulano”, porque ya esto es continuo en INTECO; cuando estoy hablando de un comité nuevo esto es más complicado, el proceso es más grande, el interesado hace una primera propuesta, ésta propuesta va a la Dirección de Normalización, la Dirección de Normalización la tiene que aprobar, luego el Consejo de INTECO la tiene que ratificar, porque INTECO el comité es muy importante, sin embargo, en el mundo de la Salud y Seguridad como tenemos tantos años, ya el comité existe, ya las empresas existen y están renovando, si se sale una se busca una equivalente, pero si la parte más importante de INTECO en su proceso de normalización es el comité, porque INTECO no hace normas, INTECO lo que hace es, coordina procesos de normalización, las normas las hacen en los comités de expertos, y el Consejo de Salud Ocupacional y Erick lo sabe y todos los que han participado y Walter que me acuerdo que si ha estado en muchos comités de INTECO, la palabra es lo que digan los técnicos, entonces nadie lidera más, se le hace mucho caso y la gente es muy respetuosa del rector, si el Consejo de Salud Ocupacional quiere ir por una línea, se evalúa, se analiza, pero no es que tiene la única palabra, tengo que reconocer y Erick lo sabe, se analiza técnicamente y se decide lo que técnicamente le conviene más al país, entonces por eso para nosotros la conformación del comité, la prueba del Consejo Directivo de INTECO verdad, y tenemos una comisión nacional de normas que está conformada por expertos de los comités que se escogen por una elección a nivel de cada



dos años, y cuando es nuevo el comité son ellos los que dan la recomendación y el aval, y es algo de punto de agenda número uno en las revisiones de INTECO, está en balance el comité, el balance del comité, que ninguna parte puede estar por encima de todas las otras partes sumadas verdad, para que nadie jale más y sino que tengamos equilibrio en la opinión, cuando la norma el tema entra que viene desde la Junta Directiva de ustedes, “queremos que hagan una norma de comportamiento suicida”, entonces ustedes no tenían antecedente, entonces el comité entra al tema, y bueno hay que buscar información técnica porque no hay una norma, entonces tenemos que armar la norma, el comité se da la tarea en reuniones periódicas verdad, de acuerdo a la norma cero, hay una norma y para que se de la norma para hacer normas, se cumple con esa estructura preestablecido ya, hay discusión dentro del comité y cuando haya consenso, consenso no es unanimidad en un comité, es la ausencia de oposición sostenida, que significa que la persona que participa el no por el no, no se le vale verdad, él tiene que decir si no estoy de acuerdo técnicamente porque, y ese voto va a contar o no va a contar desde su justificación, hay consenso cuando el 75% está de acuerdo que el documento final ya está listo verdad, eso se hace un plan de proyecto, trabajamos como gestores de proyectos, un profesional de alto nivel de normalización es el que se le asigna la coordinación, asegurar el cumplimiento a las buenas prácticas, pero no es el que opina técnicamente mucho menos, sino que asegura que todo el trabajo se está haciendo de acuerdo a las reglas del juego, éste documento se aprueba, va consulta pública, usualmente sesenta días, si hay urgencia con el documento hay tiempos que se puede reducir, y de acuerdo al tipo de documento se puede reducir esos sesenta días, se publica en nuestra página web; hoy por hoy les comento, estamos queriendo hacer siendo mucho más proactivos que cámaras, colegios federados, cámara industrias, la unión de cámaras nos repliquen nuestra consulta pública verdad, para que siempre los profesionales no tengan solo que ir solo a la página de INTECO, Erick no sé si con usted lo estamos haciendo, pero creo que podríamos también en su página, “normas en consulta pública del Consejo Salud Ocupacional”, que la gente entre solo a su página y pueda tener solo un link para entrar a las normas de



INTECO de consulta pública porque también queremos que nos realimenten del antecedente, los que no pudieron participar, una vez que termine el proceso de consulta pública si se reciben observaciones de éste proceso de consulta pública tienen que ir al comité, INTECO nunca va a opinar técnicamente del contenido de una norma, los únicos que opinan del contenido técnico son los expertos del comité y ellos son los que dicen “acepto o rechazo la observación de consulta pública”, si la acepta perfecto se documenta, y si la rechazan tienen que documentarla y nosotros como INTECO mandarle a la persona u organización que mandó las observaciones una nota explicando por qué sus observaciones no fueron consideradas por el comité verdad para que él se quede con la tranquilidad, y si quiere pues seguir insistiendo tenga la vía para poder insistir, una vez que ésa parte, todo el mundo se pone de acuerdo y las consultas públicas, la norma entra a dos niveles de votación, el nivel uno nosotros usamos una plataforma que es de la ISO que se llama solution, subimos el documento, y el nivel uno es el órgano de estudio, el comité en pleno tiene derecho y ya al puro final de decir “estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, o me abstengo de ésa norma”, ok, el 75% de los votos son a favor de la aprobación de la norma, pasa al nivel dos que es de la aprobación de la dirección de normalización o la Comisión Nacional de Normas, porque tenemos dos entidades para el nivel dos, si la norma pasa fluida, sin observaciones, sin ningún voto negativo, sin ninguna observación, pasó todo fluido, va a la Dirección de normalización verdad, y nosotros lo que hacemos es, un expediente que tiene la norma donde se explica todo lo que pasó desde el día uno que se decidió hacer la norma, hasta el día en que el comité votó en su voto nivel uno, yo lo reviso, yo no me meto en el contenido técnico, ni la comisión tampoco, sino que se hayan cumplido las buenas prácticas de normalización, que fue a consulta pública, si se revisaron observaciones, si se les dio el debido proceso, si los miembros de comité asistieron al menos al 80% de las veces para que su voto sea aceptado, en la asistencia los comités, todo eso se analiza, y si da ok , yo apruebo la norma, yo Dirección de normalización, si la norma en el camino recibió algún tipo de observaciones en consulta pública, tuvo consulta pública reducida, hubo algo que fue distinto al



estándar normal verdad, la norma no la aprueba la Dirección de Normalización, sino la aprueba la Comisión Nacional de Normas, es decir va a otra entidad verdad, que es una entidad muchísimo más estructurada y específica que INTECO tiene, una vez que pasa al nivel dos, la norma ya está lista para ser publicada como norma nacional, y puesta verdad, en nuestro catálogo de INTECO, a disposición de la sociedad para que cualquiera la pueda comprar, en el caso de ustedes es distinto, por eso yo digo es que ustedes las normas no son gratis las del Consejo Salud Ocupacional como dice don Walter, las normas cuestan, y las paga el Consejo no es que son gratuitas verdad, ¿por qué?, porque por derechos de autor algo que les ha costado al Consejo a veces dar me entender es que resulta que las normas ISO tienen copyright es prohibido regalar una norma ISO, pero por muchas políticas que tiene a nivel de la ISO, entonces que es lo que pasa, INTECO lo que tiene que es demostrar que ha había verdad un pago, el que el organismo decida, pero no los estoy regalando, a mí me aplica la política del copyright, nos auditan y si nos detectan que regalamos normas ISO nos vamos en un problema internacional gravísimo comercial, entonces por eso es que no se puede hablar de regalar las normas, es decir, yo puedo demostrar que una contratación del Consejo para ponerlas a disposición y por un tiempo limitado, porque las normas ISO son muy, muy, muy costosas, no tanto hacerlas, el costo por hacerla, mientras que cuando las hacemos normas INTECO nosotros las damos un precio mucho menor, una norma ISO9001 que es la más conocida, en ISO vale ciento cincuenta euros, en INTECO vale cincuenta dólares la misma norma, exactamente la misma verdad, que la ISO nos permite a nosotros poner nuestro precio, ahí la ISO no se mete, lo que no nos permite es regalar las normas verdad ni que nadie las cuelgue para regalarlas, por eso siempre decimos, son patrocinadas por el Consejo de Salud Ocupacional, verdad, porque hay alguien que le da valor a ese documento y ha pagado por ese documento verdad, entonces se llama patrocinio, porque el costo realmente por una norma les puedo decir en este momento en INTECO andan alrededor de los tres millones de colones verdad, nosotros con ustedes dado la necesidad de este acción, la vemos como una actividad social, con ustedes nos cuesta quinientos mil colones creo que



es una versión nueva, y doscientos veinte cuatro una actualización, en otros sectores INTECO cobra diez mil dólares por hacer una norma, por ése el costo que tiene, de reunir a todos los profesionales, el tema de copyright, pero con el Consejo entendemos que estamos haciendo una propuesta social e importante para el país, y es transversal, por eso es que hablamos de montos insignificantes en el mundo de la normalización altos para ustedes definitivamente y somos organizaciones con recursos limitados y por eso es que le damos tanto valor al trabajo que ustedes hacen y tanto apoyo desde INTECO porque creemos que en Costa Rica, y de hecho somos los únicos en Latinoamérica que tenemos éste modelo, que tenemos adoptado casi todas las normas que tenemos a nivel internacional de ISO y hay mucho trabajo por hacer, pero de ahí que éste modelo que hemos aplicado con ustedes cumple todas las buenas prácticas de normalización y al final por eso es que se pueden descargar porque hay un pago previo verdad por ustedes, por eso las demás entran al catálogo como etapa final y la gente las empieza a comprar al costo que el procedimiento interno de INTECO establece, ése sería nuestro procedimiento así en el súper resumen, porque ya sé que la hora ya es tarde, pero con mucho gusto cualquier pregunta estoy a la orden. -----

Sr. Walter Castro Mora: Alexandra ahí yo tengo una pregunta ahí, yo si le hice el comentario a Erick en relación a ésa la investigación de incidentes en trayecto, yo quedé insatisfecho de ésa norma, muy insatisfecho, o sea una norma que te habla ahí, que necesitas tres lápices y cuidadito se te olvida el tajador verdad, nada más para darte una idea de cómo hicieron ésa norma verdad, y aquí nació por una necesidad país, una de las cosas que tenemos problemáticas, la problemática actual son los accidentes de trayecto, entonces aquí la doctora representante del INS fue la que la solicitó, ¿para qué?, para darle una herramienta profesional para que investigue eso, ésa norma y no hay otra misma, no la hay, y yo se lo mencioné a Erick y se lo dije, y todavía cuando dice, en el momento de la investigación del accidente cogieron la norma investigar accidentes, o sea la que ya tenia de investigación normal de accidentes en cualquier lugar, se refirieron a ella verdad y para mí ése no fue el objetivo, entonces yo si cuestiono digamos propiamente en



ésta norma, el impacto, o sea yo necesito un impacto, necesito que sea una norma que le sirva a la gente verdad, yo si le hice el comentario a Erick, Erick me mencionó que estaban los que más saben y no sé qué y no sé cuánto, y le digo si, están midiendo el impacto, la aprobaron, la aprobaron, si realmente eso se ajusta verdad, eso es como la norma ésta la de ustedes la de “calidad en el ambiente en edificios”, hicieron pruebas de ésta norma o copiaron de normas de otros países con diferente temperatura y no solamente temperatura, la humedad que es algo importantísimo, y algo diferente en todos los países y todo eso, o estamos dando valores simple y sencillamente por dar, y ahí no más verdad, o sea nosotros además de tomar ustedes ésta norma ISO, tiene que cogerla y por lo menos hacer una prueba o ver de quien la hace del comité para que sea algo funcional verdad, yo si por lo menos en ésta a mí me quedó debiendo ésta norma de investigación de incidentes. -----

Sra. Alexandra Rodríguez: Ok don Walter, antes de darle la palabra a don Erick que yo sé que él tiene conocimiento de causa, algo muy importante que es que la norma pasa por varias etapas, que yo lo he comentado, y hay muchos momentos donde la gente la puede leer y darles sus observaciones y ayudar a mejorarla, verdad, porque el modelo lo permite, entonces diay la norma está conformada por profesionales de muy buen nivel, y la base me acuerdo con don Rodolfo Rhoden que es un excelente prevencionista, es la persona que le dio la línea a ésta norma, porque no existía, era una norma de cero, siempre es mucho más difícil, y podríamos hacer que en éste momento estamos en un momento de validación del documento, pero pasó por profesionales de nivel, es un comité de los que tenemos de más alto nivel, sin embargo por eso va a consulta pública con las esperanza que cualquier otra organización o persona que tenga conocimiento mayor nos pueda mejorar el documento verdad, en ése sentido le digo, pues la norma es mejorable, es una norma nacional/país y uno la podría poner a funcionar y mejorarla y llamar al comité y decirle “mire en ésta parte podemos hacerle las mejoras del caso”, siempre en INTECO estamos abierto a la mejora de la norma, no es un documento de una camisa de fuerza, la norma es mejorable, por otro lado el tema de la validez la



norma internacional está hecha pues con las consideraciones internacionales, no es necesario a veces ir a probarla, es ver si en esa temperatura y con el conocimiento del país y de los expertos podemos decir esas temperaturas se aplican al país, eso se llama una homologación y es una norma internacional que está pensada para cualquier país, en cualquier condición, y sino uno puede hacer desviaciones como norma internacional, lo más importante y por eso la pregunta que ustedes me hacían es ¿quién es el comité?, INTECO se asegura que la gente que estuvimos llamando y si no hay que mejorarlo sea la gente que más sabe del tema, porque es lo que van a ir a discutir el contenido del documento y van a analizar si para Costa Rica va o no, en otros casos se ha requerido la necesidad de hacer una prueba porque totalmente es nueva, como el cemento, queríamos quitar una prueba del reglamento del cemento que era que los 28 días famoso que pedía que era lo que hacía que los chinos no pudieran vender cemento en Costa Rica, me acuerdo, requerimos (porque era un requisito tan importante), que requerimos ir a Laboratorio LANAMME y probar durante un año si los 28 días realmente se podía o no quitar, entonces esa es una consideración que los expertos están a disposición de tomar, no es INTECO el que les dice verdad el impacto, INTECO si lo está midiendo, si está preguntando, hoy por hoy tenemos una herramienta para ir medir cuanto está calando las normas que estamos haciendo, entonces vamos a ir agarrar al azar normas de todos los comités, ir a ver el impacto que de esa norma, porque queremos hacer normas que den valor, téngalo usted por seguro verdad, es más costoso definitivamente porque nosotros antes nos quedábamos hasta el final de la norma, la entregamos y el resto no era nuestra responsabilidad, pero yo si le doy bastante credibilidad don Walter a los miembros de comité verdad, es la herramienta que el mundo utiliza, es el experto que llamamos, si hay que mejorar la convocatoria, la mejoramos, porque realmente son ellos los llamados a revisar si el contenido de ese documento técnico es el más adecuado para el país, pero en este caso no sé don Erick quiere agregarle algo más con relación a esta norma, porque yo sé que usted estuvo como más atento de lo que pasó. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Sí don Walter, sobre eso del tajador y el lápiz yo le dije el otro día que de hecho



yo quedé, digo yo “será que así es”, y la verdad la explicación fue bastante contundente, le digo, “si tenemos que hacer un croquis como lo vamos a ser”, es decir lo vamos a hacer con el dedo en una portátil, está difícil, entonces son implementos que el listado de ése se puso básicamente como implementos mínimos que se requieren para efectos de llegar al lugar y no tener que ir a buscar algo, algo adicional, igual que el GPS, el GPS que se habla por ahí, es cierto que con los teléfonos los podemos sacar pero tenemos que tener cierto expertis para poderlo sacar, no es tan fácil, hay una serie de cosas que, y sí está basada en una norma norteamericana según entiendo que éste señor Jonathan que es el que realmente se ha dedicado a eso, el que trabaja con Rodolfo Rhoden, y según entiendo era la persona que tiene muchísima experiencia en eso, ahora hay otra parte, la parte del análisis ya propiamente de investigación de incidentes, hay una serie de datos que si ya estaban en otra norma para que la íbamos a duplicar en ésta, porque cuando uno hace duplicaciones el problema que se da es que si usted cambia una cosa en la otra y tendría que cambiar dos normas de un solo tiro, cuando no tiene mucho sentido hacerlo, entonces lo que se hizo fue una referencia a algo que estaba bastante bien hecho y que se ha utilizado para seguirlo utilizando en ésta, ésta se le dio más énfasis a la parte de tránsito, pero no exclusivo a tránsito, sino que cualquier persona que se cayó de un bus se pueda investigar, que lo asaltaron en la calle también puedan investigar, básicamente iba enfocada en ése sentido, no únicamente a tránsito, pero aun así en la parte de tránsito está muy completa, yo la estuve revisando y me pareció que estaba muy completa, pero bueno si usted dice que está mal, pues díganos en qué parte está mal y la podemos ver, la verdad yo preferiría salirme yo del asunto, porque sería medio extraño. -----

Sra. Alexandra Rodríguez: Sí, no, no, yo creo que en la vida de la normalización nosotros normalizamos elementos mínimos verdad, todo es perfectible y todo es mejorable, en todo caso por eso es que siempre tratamos de validar la información y la norma pues con un comité de expertos, puede ser que estén los mejores o no los mejores, es lo que tenemos ahí, por eso la norma es revisada en muchas etapas verdad, la consulta pública es la más importante, es donde cualquier persona de la sociedad civil que no participó en



el comité tiene la posibilidad de hacerle observaciones en tiempo al documento, ésta es la parte más importante del modelo de la normalización, si no logramos tener a los mejores sentados ahí por cualquier razón, la consulta pública es la que nos da la posibilidad que las personas que no estuvieron ahí sentados nos puedan hacer observaciones, pero con muchísimo gusto Walter vos sabes desde INTECO, y si la norma es mejorable, hay señalamientos yo no tengo ningún problema, sin ningún costo y mucho menos, es presentárnosla y diay que la valore el comité verdad, porque diay las normas puede tener torniquetes, pueden ser mejorables, podemos darle un tiempo e implementación para ver como se comporta verdad, que los señores del INS nos ayuden a validarla verdad, y si encuentran cosas nos la vuelven a mandar, y el comité yo estoy segura que va a estar con toda la anuencia de recibir observaciones y mejoras, porque ése es el proceso, la normalización no es finita, ni es perfecta, es perfectible, porque es de personas verdad, que con su conocimiento, experiencia y trayectoria pues nos validan en formación, internacionalmente se ha dicho que no siempre es la misma para el país pero partimos de eso, ahora que si que me acuerdo, ésta norma es de cero, Jonathan nos había dicho que sí íbamos a usar una norma norteamericana que tenia el tema de incidentes en tránsito verdad, pero bueno, puede ser mejorable, yo con mucho gusto abro a la mesa verdad cualquier observación que le quieran dar y planteársela al comité, que también es rebatible, ellos le podrían rebatir a ustedes verdad, porque aquí nadie tiene la última verdad, y decía el Consejo de Salud Ocupacional, el comité es independiente verdad, ustedes pueden hacerle observaciones, llegan allá, ellos la validan, le aceptan y si la rechazan la tienen que sustentar muy bien el rechazo eso sí, en INTECO aquí todos tenemos el mismo nivel de vos y voto porque es una norma técnica construida por un comité, entonces recibimos observaciones, por eso INTECO no se mete en la parte técnica, “de ustedes señores recibimos esto, díganos si están de acuerdo o no están de acuerdo, y porque”, lo más importante aquí es el por qué, en un desacuerdo no es porque no, no, y ni el sí, porque viene del Consejo, es decir al comité nadie lo manda, el comité es autónomo por si solo verdad, y ellos van a validar si está, porque ustedes son miembros del Consejo, el



Consejo de Salud tiene un puesto en todos los comité de INTECO verdad, y por medio de ése representante nos pueden mandar cualquier observación, INTECO tengan la certeza que con muchísimo gusto vamos a abrir el comité y la vamos a analizar porque queremos normas de impacto también, y sépalo que nosotros las queremos, y es lo que estamos luchando en el nuevo plan estratégico de INTECO de hacer normas que sean realmente que muevan la aguja, alguna aguja tienen que mover la norma que hace INTECO para que no quede guardada en un archivo y que nadie la use. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Yo quería hacer una pequeña apreciación que es al margen verdad, yo he participado por lo menos en unas cuatro o cinco normas y a mí lo que me llama la atención es que, dos cosas, hay personas que siempre están en todos, yo digo que hace mucho tiempo habíamos menos profesionales en Salud Ocupacional, ahora gracias a Dios hay bastantes profesionales, entonces como que siempre invitan a las mismas personas yo creo que ahí hay que, como que hacer un cambio verdad, como ir rotando y me llama la atención que muchas de ésas personas que repiten no participan, y aparece el nombre al final en la norma, eso se ha ido mejorando en los últimos tiempos, pero también pasa que hay personas que están presentes pero no dicen en toda las sesiones ni A verdad, entonces son personas que no están dándole ningún valor agregado a la norma, sino al final “todos de acuerdo, votantes sí”, pero nunca votan que no para no abrir la boca, entonces a mí me parece que eso hay que mejorarlo, es una sugerencia verdad, hay que mejorarlo, porque a mí me ha pasado, yo digo “pero ésta persona ni la conozco la voz”, ahora que lo hacemos virtual verdad, y cuando lo hacíamos presencial pues ahí estábamos, pero yo creo que eso son elementos que hay que mejorar, y creo que hay más profesionales que pueden aportar, y como que analizar muy bien verdad, quiénes son ésos equipos verdad, no siempre repetir verdad, es una sugerencia y es un comentario. -----

Sra. Alexandra Rodríguez: Y no, no, se la acepto y me cuento el cuento, yo tengo 31 años de ser la directora de normalización de INTECO, solo ése puesto he tenido en INTECO, y he sido de la que sirve el



café al principio y ahora pues ya coordinar 120 órganos de estudio de normalización, y siempre he dicho que el día que yo me voy pensionar tranquila, es cuando yo tenga una lista de gente haciendo fila para entrar a los comités, desgraciadamente en Costa Rica la gente le gusta mucho las cosas hechas verdad, y si ya la norma está hecha que dicha que el Consejo Salud Ocupacional paga para que yo al descargue, porque hasta me da pereza pagar, no quiero ni pagarla y la necesito, es un tema cultural/país, que lo entiendo con 31 años ya cada vez menos gracias a Dios ha habido mejor cultura, entonces el tema de la representación de los comités vieras lo que cuesta que la gente esté, es que es muy difícil, nosotros hacemos malabares, llamamos, a todo el mundo, los conquistamos y como vos dices y gracias a Dios que lo reconoces ha mejorado un poquito verdad, ya hay más participación, y empiezan 20 y terminan 10 verdad en el comité, con suerte 10, entonces esto es un tema de mejora continua permanente en INTECO, hasta tengo un indicador estratégico que al menos el 70% de las personas participen, para tener presencialidad verdad en participación, ya que hablen voy a tener que ponerme otro verdad, porque que pasa, hay mucha gente que hace la tarea, y nos manda por a parte “si estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo”, pero que pasa, su nombre está en la portada y si alguien está sentado en un comité y dejan que aprueben cosas, porque no son la participación en INTECO nunca es personal, es organizacional, y si ahí dice Cámara de Industrias, diay le caerán sus asociados el día que aprobó algo que va en contra de todo el sector verdad, si ahí dice FIRESTONE pues le caerá el de Salud Ocupacional de FIRESTONE y VISESA1:07:47 cuando don Walter estaba, diay que don Vicente le dijera “diay porque usted aprobó ésta norma si no nos sirve”, es decir el hecho de hablar o no hablar no significa la participación, él va a estar y su nombre va a estar aprobado, ahí si me cuesta un poco verdad, “diay porque usted no participa”, lo que sí estamos instruyendo más es al presidente y el gestor de hacer que la gente verdadera o dejar tareas o hacer algo, y la parte de que muchos están, diay tengo mucha gente que le gusta estar en todo y vieras lo que yo más bien se lo agradezco, porque son gente que hace la tarea , conoce muy bien del tema, y entonces más bien que estén en muchos yo digo “como hace, como



tiene el tiempo verdad”, porque estar en todos los comités no es fácil, entonces desde esa perspectiva nosotros siempre vamos a promover que haya gente, que importa que sea la misma si aporta al tema, porque no puedo decirle “usted no puede estar por fulano”, yo no puedo decir “mire don Walter usted está en cinco comités, yo prefiero que esté en tres y en éstos dos no lo voy a aceptar” porque la normalización es totalmente abierta, a quién quiere estar, lo único que nos puede limitar nosotros es el balance, que tenga muchos de uno y pocos de otros sector, entonces desde ahí tomo súper bien sus comentarios porque sé que son de mejora y son de apreciación global, pero yo un poco te cuento nuestra realidad de la normalización al ser un tema voluntario, no hay dieta, la única ganancia es la satisfacción de aportarles al país el conocimiento que se tiene verdad y de permitir que a través de unas partes interesadas que cumplan el balance internacional establecido en la buenas prácticas, podamos reunirnos y aprobar esas normas para Costa Rica, pero en todo caso tomo nota de la parte de buscar más gente verdad, yo por ejemplo, en todos los foros ahora que estuve en la apertura de la divulgación, lo primero que hago si tengo a trescientos noventa y cinco personas conectadas sepan que lo primero que hago es y están todos ustedes invitados a ser parte, porque hay piensa que solo algunos pueden estar ahí, yo invité y don Erick lo sabe, todo lo que ustedes quieran pueden ser parte de un Comité de INTECO verdad, y sobre la participación, pues tomamos nota a ver cómo le podemos colaborar para que la gente realmente sea más proactiva, entonces son temas pues que a veces se nos sale del alcance verdad, porque diay son actitudes de las personas, pero la mejora continua siempre va a estar presente en los comités de INTECO. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: En nombre de la Junta Directiva agradecerles el espacio, había una necesidad de escucharlos y muchas gracias creo que ésta es una de muchas otras oportunidades que tenemos para seguir compartiendo. -----

Sra. Alexandra Rodríguez: No, no, más bien muchísimas gracias a ustedes, esto demuestra pues que son una Junta Directiva interesada en el modelo de la normalización, sepan que, para que se pongan yo les digo



siempre “la estrellita a ustedes”, son de los pocos países a nivel latinoamericana de que tenemos una estructura normativa tan fuerte, tan actualizada verdad, porque uno podría tener muchas normas como nos pasó con el primero paquete, pues tenían 10 años ya viejas, ya no servían, entonces yo creo que el entender el valor de las normas como decía don Walter es importante verdad, y que una Junta Directiva se tome el tiempo para entender, yo encantadísima, cuenten conmigo para cuando necesiten que esté aquí en ésta Junta Directiva explicando lo tengamos que explicar, yo creo que éste avance y éste paso al frente que han hecho ustedes, adoptando tanta norma para Costa Rica nos hace diferentes, nos hace diferentes a nivel de Latinoamérica, y yo creo que ése diferenciador tiene que servir para mover la aguja de los accidentes y yo estoy totalmente de acuerdo, y que también los midan bien verdad, porque a veces es que éstos datos de la accidentabilidad uno a veces no sabe; yo hablaba con Erick, uno no sabe si es tan bueno, yo siempre cuento el cuento, que todo mundo decía que Suecia era el país donde más se suicidaba la gente, le contaba a Erick que es que era que ahí si registraban los suicidios, los otros países lo ocultaban porque era un tema que era un poco moral mal para el país verdad, entonces a veces creo que la cultura de Costa Rica más bien es de sí, reportar cualquier accidente o incidente, por eso es tan grande el número, pero bueno, es un tema de análisis, pero yo personalmente el número me asustó en una estadística que me llegó un día de éstos, yo con todo el esfuerzo que hace Costa Rica verdad, entonces yo creo que sí es importante seguir promoviendo las normas y seguir promoviendo herramientas para que la gente pueda hacer su trabajo de forma más segura y evitarla, muchísimas gracias y en serio que estoy ahí para serviles. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Se queda uno así como -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Ahí hay mucha tela que cortar, eso que dice ella al final es cierto, como usted va a tener siempre a una persona que no va, que figura, talvez yo lo dejo, pero lo traigo a que lo a aquí Alejandra, los que nosotros tenemos potestad, porque, por ejemplo, bueno trabajaba en las de psicosociales y ahí Nury siempre está muy atenta, siempre ha llevado, siempre ha conducido muy bien, y la gente que



está trabaja verdad, pero hay otros que no verdad, y hay personas que lo que hacen es para lucrar ellos después verdad, porque hasta en el curriculum ponen son miembros del comité técnico de tal cosa verdad, incluso a mí me han llegado verdad y aquí (en off), me ha llegado, ahora con el cuento de las mascarillas “me las tienen que comprar porque soy del miembro del comité técnico”, de hecho de las normas psicosociales hizo que de la ISO por primera vez hiciera que Costa Rica participara en la revisión de la norma a la 45003, el comité aquí del Consejo, participó en la revisión de ésa norma, y antes nunca nos habían tomado en cuenta para ninguna otra norma de la ISO, entonces yo creo que eso es un logro nuestro y del Consejo verdad, ¿por qué?, porque nos metimos un tema psicosocial que en la región y en muchos lugares se ha metido, y tenemos ya cinco nombres, de psicosociales, talvez es buscar que los que estén departe nuestra, del Consejo, busquen ésa calidad verdad, y sean los garantes del que está ahí, la verdad está produciendo, yo puedo dar fe por los de psicosociales verdad, que he trabajaba, pero tengo compañeros que han participado en otras verdad que yo les autorizo que vayan y los comentarios son ésos verdad, uno llega, no están, trabajamos unos, entonces por eso el comentario, pero yo creo que eso es importante y ahí hay personas que diay que uno saben que no están. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo también quería agregar ahí, igual, en relación a que nosotros somos los que pagamos, nosotros somos los que debemos de exigir, yo le platicué a Erick, Erick cambió la versión ahora, yo le platicué a Erick, le hago, “Erick como es que hacen toda una lista”, vieras que lista hicieron y artículos que usted tiene que llevar para hacer el croquis ahí el famoso croquis, menos el teléfono, no siquiera lo pusieron, y me dice Erick “Sí, usted tiene razón y yo eso lo vi mal”, así me lo dijo, por mi Dios, pero ahí estaba la persona que más sabía que fue la que influyó, y le digo “Erick pero eso está mal”, después le dije “ Erick, pero una investigación de accidentes, no es lo mismo la investigación de accidentes de tránsito a investigación de accidentes en el lugar de trabajo”, es totalmente otra cosa, es otra cosa, imagínese ustedes haciendo una investigación con el mismo formato del accidente de su lugar de trabajo a un accidente de



tránsito, donde no hay testigos, donde esto, que llovió, que aquello, bueno, todo lo que ustedes se pueden imaginar, el parte que hay que anotar, todo eso, todo eso tiene que uno buscar la información si usted quiere una buena investigación, que el de la cruz roja ahí que lo llevó, todo eso debe de ir en un informe de investigación de accidentes, pero no, simple y sencillamente cogieron (como él lo mencionó ahí), y él ahí me dijo, “sí, yo también lo dije que como se iba utilizar” pero la gente dijo “sí, sí, utilicemos ésta y ya está”, ah que bonito yo si se lo dije a Erick, le digo “Erick usted es el que tiene que ver, nosotros somos los que estamos pagando, y si usted ve que eso no va a tener impacto, que eso no se va a reflejar, que no va a tener resultados, usted reclama y dice no, no, ésto tenemos que hacer un documento en que la gente lo aplique”, yo por mi parte voy a seguir la sugerencia que hizo Erick ahí, voy a solicitar ahí a la doctora, para que la gente del INS nos ayude en cuanto a la evaluación de ése, sino solicitar una revisión de ésa norma, que para el país es muy importante, es sumamente importante, y yo pues lo considero así verdad, bueno y la doctora que está día a día con ésa a problemática verdad, pero sí es muy relevante que el representante del Consejo sepa que nosotros estamos trabajando ahí. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Bueno yo nada más, a mí me preocupó, o no sé si me preocupó o no entendí, la respuesta de Erick que dice cuando Walter le hace la pregunta de eso, él lo que hace es decir que, si no él se sale mejor, sí se sale día, pero no entiendo porque dice que se sale, o sea no sé qué intereses hay ahí o qué, porque cuando oigo a don Walter diciendo eso que hablo con Erick y que Erick aceptó eso y toda la cosa, y que dice que entre en clamor, entonces que es lo que está pasando, hay algo ahí que no lo sabemos, hay algo ahí que no lo estamos sabiendo o que no nos están diciendo porque me preocupa mucho que Erick diga que entonces el se sale, cuando uno le dice o le manifiesta ésa preocupación verdad, de que no está bien la norma, o sea me parece que ésa no es una respuesta, él es de la secretaria técnica y él debería de garantizarnos a nosotros digámosle seguridad, confianza, desde la norma va a salir lo más eficiente posible,



de acuerdo a las necesidades del país, ah pero muy sencillo, solo dice me salgo, y nos deja no sé, creo que para mí ésa no sería la respuesta. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Yo conversé éste mismo tema con Erick, él si me comentó eso que el mismo también había visto mal la norma, pero la respuesta que me dio fue lo que dijo acá, que le dieron un fundamento para decirle porque no estaba mal, que fue lo que explicó ahora verdad, que ahí fue donde le dijeron que había una norma internacional con la que se estaban basando, que ya usaban en creo que fue en Estados Unidos te dijo, pero que él inicialmente si lo había visto mal verdad, hasta que ésta persona le dijo que es que había una norma internacional que era con la que ellos estaban fundamentando para decir que no estaba mal verdad, nada más como para tener el dato, y luego, bueno con lo que dice Erick de salirse pues simple y sencillamente no es factible, no va a pasar, o sea es su responsabilidad, es simple y sencillamente, no sé, un desahogo verdad que quisiera hacer, pero no va a pasar, o sea él es el responsable de eso, va a seguir en los comités y sabe la responsabilidad que tiene que esto de dar un resultado con esto.

Sr. Walter Castro Mora: Ya a mí es la segunda vez que nos sucede eso, nosotros en lo que es levantamientos propiamente verdad, ahí está la doctora de testigo, igual nosotros cuestionamos justamente lo que eran los precios, la metodología que nos han presentado, entonces solicitamos de que por lo menos, bueno y aquí lo vimos verdad, que por lo menos hicieran un ejercicio verdad, y el compañero que ya se nos fue, Rudy dijo igual que se salía, cuando la doctora y mi persona, hablamos de eso en la reunión, Rudy lo que dijo era que tenía un montón de tiempo de estar en ésa norma verdad y que el mejor se salía de eso, así nos dijo a la doctora y a mi, Alejandra lo supo verdad, y ya ella Erick se lo había comentado verdad y nosotros le dijimos o sea eso no puede ser. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Yo creo que aquí hay algo muy importante que fue lo que yo dije, la calidad, cuando yo tengo una norma que se usa en Estados Unidos, no estamos en Estados Unidos, y yo tengo que ver si ésa norma es adaptable a Costa Rica porque tenemos muchas diferencias verdad, igual que



cuando hacemos los niveles antropométricos, aquí no hemos podido coger ninguna norma de ningún país porque somos diferentes, la que más se acerca es la norma mexicana, pero los mexicanos son más pequeñitos que nosotros, entonces no hemos podido tener una norma/país hasta que no se haga un estudio a nivel país de la cuestión antropométrica, los sistemas, las facilidades, todo es muy diferente, hasta la misma legislación es diferente, entonces cuando yo uso una norma yo no me tengo que quedar en que es una norma de Estados Unidos, no, yo tengo que revisar esa norma y tengo que ver si esa norma es aplicable o no, ahí es donde va el criterio técnico, y ahí es donde va el criterio de calidad, verdad, entonces por eso es que yo le decía a Alejandra, nosotros Consejo somos los que tenemos que estar muy así, muy avispados verdad, y no porque el otro, porque vea, la parte a veces, ciertos técnicos verdad, cierta gente les interesa por algo, porque hay un interés por ahí, puede ser, pueda que sí, pueda que no, pero entonces nosotros que somos los que estamos pagando y que somos los que estamos pidiendo que la norma salga, somos los que tenemos que estar ahí verdad en esa parte, yo creo que ahí es a lo que yo me refería de la parte de calidad. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez ahí lo que yo propondría es que solicitemos a Erick que es el que fiscaliza esto, que antes de iniciar nos pase quien va a conformar esa comisión y que nos haga un informe, porque el va a tener que estar en todas esas comisiones, un informe de esa participación, que ya sepa que es parte del seguimiento que tiene que dar. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Y si él no tiene un criterio técnico, que lo consulte con los compañeros, verdad, porque a veces yo no conozco de un tema, pero aquí hay otros que lo deben de conocer verdad y nos podemos ayudar, es un trabajo en equipo verdad, aunque él sea el que esté yendo al comité, pero yo le pregunto a equis si sabe, si me puede orientar, me puede decir -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: ¿Cada cuánto es la participación de Erick en las comisiones? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Casi que tiene una por semana. -----



Sr. Walter Villalobos Fernández: Ok, y porque entonces, a raíz de esto, porque es que, vamos a ver, yo ahora entro, pero con la visión de afuera, yo encuentro que además de costear, financiar y pagar, yo siento una ajenidad en el seguimiento y nada mas se paga y se tiene el producto, en el transcurso de eso siento que no hay un monitoreo, pensaría que antes de que salga el producto para el cual se está pagando, la Junta puede tener la oportunidad de estar mensualmente teniendo una retroalimentación de quién está, de cómo va, de qué participación hay, y poder tener una alerta para que no suceda cosas como éstas, podría ser que eso no resulte, pero puede ser que de un insumo, porque con eso podemos pedirle a través de la Dirección Ejecutiva un seguimiento más puntual de lo que se está haciendo, porque al final, diay el que paga tiene derecho, si, no sé, ¿les parece? -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más lo último, sobre ésa norma que utilizaron de referencia, podría buscar la fecha, agradecería, ¿qué fecha tiene ésa norma?, una referencia gringa, porque si es una norma gringa de hace 10 años estamos mal, hace 10 años yo usaba el lápiz, usaba el tajador hace 10 años, ahora ya no, es que lastima que no tengo toda lista, pero si ustedes la ven hasta sonrisa da, o sea, ya no, ya no está acoplada, entonces para ver el año de la norma. -----

Sr. Walter Villalobos Fernández: Estamos entonces, ¿les parece? -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: A mí me parece muy porque la experiencia que yo tengo con la parte de psicosociales digamos hay dos personas del Consejo que participan y estoy yo, y todos me ven como parte de la Junta, entonces es diferente. -----

ARTÍCULO 1: Se le solicita a la Dirección Ejecutiva gestionar para que antes de que salga el producto para el cual se está pagando, la Junta puede tener la oportunidad de una retroalimentación de quién está, de cómo va, de qué participación hay, y poder tener una alerta para que no suceda cosas como éstas. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----



CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Sesión con el Señor Ministros de Trabajo,

Sr. Walter Villalobos Fernández: Y el último punto que es un punto varios, ya lo había mencionado, nosotros en alguna medida habíamos promovido como Junta y luego en la participación de que hubo en la semana de Salud le tomamos la palabra al señor Ministro de Trabajo, y entonces coordiné en agenda con su despacho la posibilidad de que como Junta celebremos la sesión del 14 de junio en el despacho del Ministro con temas del Consejo, entonces para que lo tengamos presente en el mismo horario de la Junta, y como parte de lo que les estoy solicitando, es que en la sesión anterior o sea 7 de junio a esa fecha tengamos nosotros un inventario de puntos que quisiéramos tratar con el despacho, o sea no llegar allá a escuchar, sino tener una agenda socializada entre nosotros para poder también atender y discutir, ése es el punto varios, ¿les parece, están de acuerdo?, agendados, listo entonces. -----



Al ser las seis y veinte minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Walter Villalobos Fernández
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria